

INICIO DE TRÁMITE EN PLATAFORMA TAD

OBRA PUBLICADA - MULTIMEDIA

Este trámite -de carácter obligatorio- te permite proteger ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA) una obra multimedia, si sos autor/a o editor/a de la misma.

Para mayor información, contactarse a: obrapublicada_dnda@jus.gob.ar



Para empezar, ingresá a:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>



IMPORTANTE:

Antes de iniciar el trámite, tenés que tener los depósitos bancarios correspondientes

Consultá los valores ingresando en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechodeautor/pago>



Iniciá sesión con DNI, a través de la AFIP, o alguna de las otras opciones habilitadas

Trámites a Distancia

INICIO TRÁMITES REGISTROS PÚBLICOS CONSULTA TU EXPEDIENTE

INGRESAR > ANSES BORA NIC NO RESIDENTES AFIP CON DNI MI ARGENTINA

Hacé trámites estés donde estés

Hacé click aquí y enterate cómo

Buscar trámite, organismo, categoría, temas...



Para iniciar sesión con DNI

Registro Nacional
de las Personas
MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Documento

Número de Trámite

¿Cómo obtengo mi número de trámite?

Sexo (igual al que figura en tu documento)

Femenino Masculino

INICIÁ SESIÓN

Más información

Número de Trámite
en DNI NUEVO
(AL FRENTE)

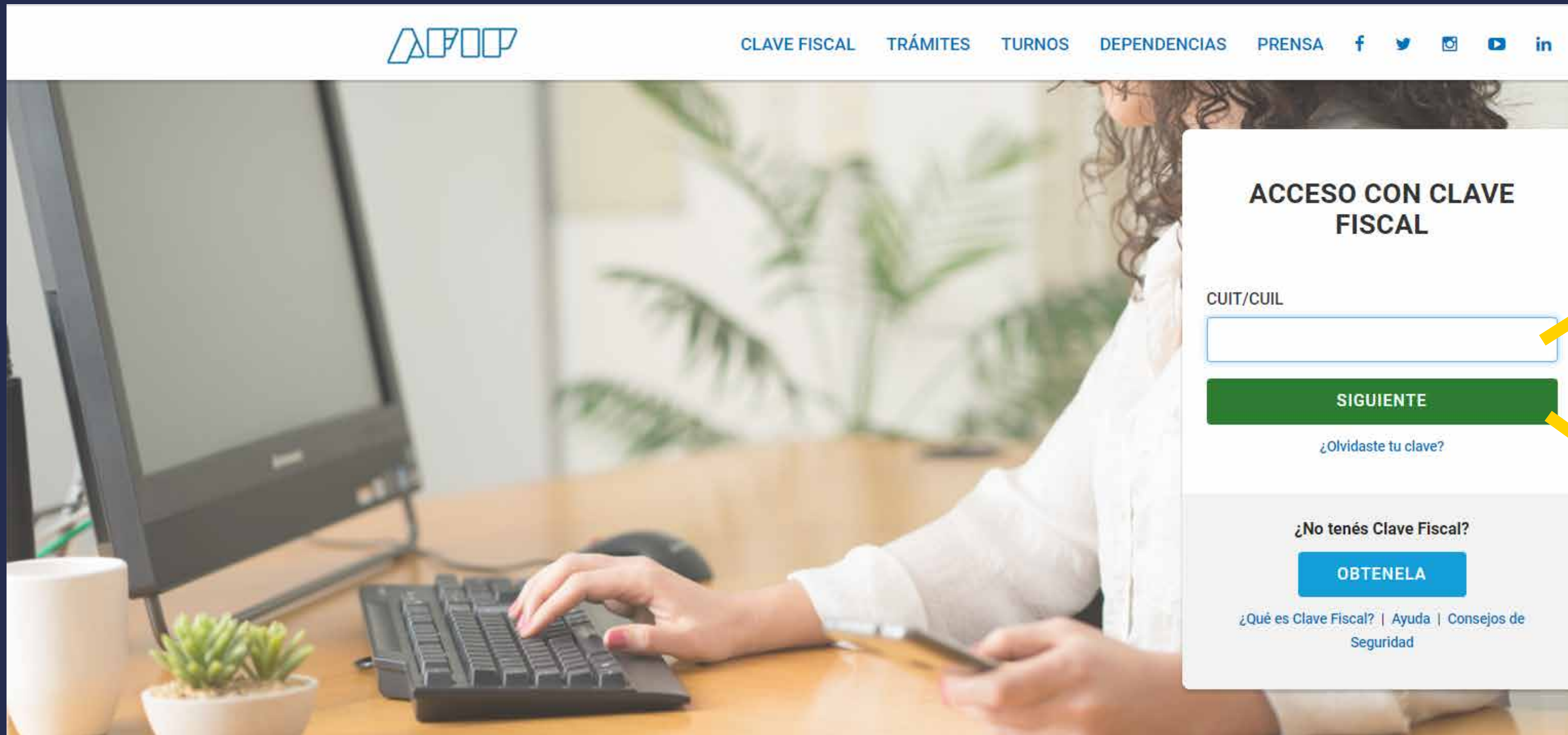


Número de Trámite
en DNI VIEJO
(AL DORSO)



Una vez cargados los datos, hacé click en **INICIÁ SESIÓN**

Para iniciar sesión a través de AFIP



Ingresá tu
CUIL/CUIT

Cliqueá aquí
para ingresar
tu CLAVE FISCAL



Luego de ingresar con tu usuario, completá el buscador con el siguiente texto: **“publicada - multimedia”**

Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES CONSULTA

María Victoria Villareal

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Buscar trámite, organismo, categoría, temas...



Luego de buscar, aparecerá el resultado.

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

multimedia



Organismo

[NIC Argentina](#)

[Ministerio de Justicia](#)

[Secretaría de Asuntos Estratégicos - SAE](#)

[Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP](#)

[Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria](#)

[Registro Nacional de las Personas- ReNaPeR](#)



Se encontró 1 resultado

Inscripción de obra publicada - Multimedia

[#Con DNI](#) [#Derecho de autor](#) [#Ministerio de Justicia](#) [#Educación y Cultura](#)

Para pagar este trámite se debe realizar depósito o transferencia bancaria de \$ 3800 al FONDO COOPERADOR LEY 23412 DNDA-CAL (CUIT 33-52549566-9). CBU N°: 011001672 0000 299142032. BANCO DE LA NACION. Para efectuar el pago correspondiente a la TASA deberá realizar depósito o transferencia bancaria AL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES (30-54667741-5), CBU N°: 0110 5995 2000 0000 5479 29, BANCO DE LA NACION, CUENTA CORRIENTE N°: 547/92. EL TRÁMITE NO ESTARÁ CONCLUIDO HASTA QUE NO SE HAYA ENVIADO A LA DNDA LA OBRA CON SU CARÁTULA CORRESPONDIENTE.

[DETALLES](#)

[INICIAR TRÁMITE](#)

Cliqueá aquí para continuar con el trámite.

Es conveniente guardar estos datos para realizar después el pago.



Inscripción de obra publicada - Multimedia

#Con DNI #Derecho de autor #Ministerio de Justicia #Educación y Cultura

Este trámite permite resguardar los derechos del autor sobre su obra y los del editor sobre su edición, debe realizarse dentro de los 90 días siguientes a la publicación de la obra.

Antes de editarse el libro deberá tramitarse el I.S.B.N (Número de registro asignado por la Cámara Argentina del Libro), el mismo deberá estar impreso en el ejemplar junto con el cuadro de catalogación, el cual debe poseer los datos detallados a continuación:

- Mención del editor (persona física o jurídica).
- Número de Edición.
- Lugar de Edición.
- Fecha de Edición.

Para llevar adelante el trámite se deberá:

1. Completar los Datos del Trámite.

2. Subir la siguiente documentación obligatoria:

- Comprobante de pago del trámite (Valor del trámite: \$ 3800)
- Comprobante de pago de la tasa (0.2% del precio de costo por cantidad de ejemplares con un mínimo de \$4.11).

1. Subir la siguiente documentación complementaria:

- Comprobante ISBN.

Si optó por presentación física, al finalizar, se otorgará un número de Expediente Electrónico (carátula del expediente), el cual deberá presentarse en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, Moreno 1230 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:30 hs, junto con UN (1) ejemplar de la obra, si la tirada no supera los CIEN (100) ejemplares. En caso de superar los CIEN (100), deberán presentarse CUATRO (4) ejemplares.

Si optó por la opción digital, una vez iniciado el expediente recibirá una comunicación en la cual se detallará el procedimiento para la carga digital de la obra.

Iniciar trámite

ANSES AFIP CON DNI MI ARGENTINA

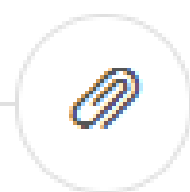
Luego aparecerá esta pantalla.

Después de leer las instrucciones, cliqueá cualquiera de estos botones para comenzar el trámite.



Al iniciar el trámite, aparecerá esta pantalla.

Inscripción de obra publicada - Multimedia



Datos del solicitante

Nombre:

Apellidos:

CUIT/CUIL:

Correo electrónico de
aviso:

Teléfono de contacto:

EDITAR

VER COMPLETO

CONTINUAR

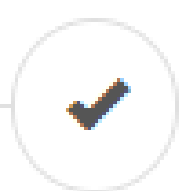
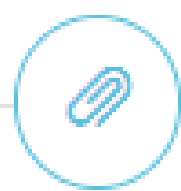
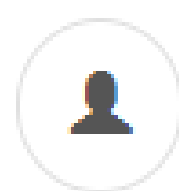
Verificá que los datos precargados del solicitante sean correctos. Si tenés que agregar o modificar algo, cliqueá este botón.

Una vez confirmados los datos, hacé click en el botón **“CONTINUAR”**



Luego aparecerá esta pantalla. * Los campos marcados con el asterisco rojo son obligatorios

Inscripción de obra publicada - Multimedia



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

Datos de la obra a registrar *

COMPLETAR

Constancia de CUIT/CUIL

ADJUNTAR

Comprobante de Pago *

ADJUNTAR

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Cliqueá aquí para empezar a cargar los datos y te va a aparecer la posibilidad de elegir el modo en que vas a presentar tu obra.



Primero aparece la posibilidad de elegir el modo en que vas a depositar tu obra.

Inscripción de obra publicada - Multimedia

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

Modo de depósito

¿Usted opta por depositar la obra digitalmente?

Si

No

Datos de la obra a registrar *

Constancia de CUIT/CUIL

Comprobante de Pago *

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

COMPLETAR

COMPLETAR

ADJUNTAR

ADJUNTAR

ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Si optás por depositarla digitalmente seleccioná **Si** y seguí los pasos del instructivo: **“MODO DE DEPÓSITO DIGITAL DE LA OBRA”**

Si no querés depositarla digitalmente seleccioná **No** y seguí los pasos del instructivo: **“MODO DE DEPÓSITO FÍSICO DE LA OBRA”**

Completá el formulario con todos los datos de la obra.

Adjuntá el comprobante de pago del trámite por depósito o transferencia bancaria de \$3.800 al Fondo Cooperador Ley 23.412 DNDA-CAL; CUIT N°: 33525495669; CBU N°: 0110016720000299142032 BANCO NACIÓN, CTA. CTE. N°: 0029914203 - Suc. Monserrat.

Adjuntá también el comprobante de pago de la tasa por depósito o transferencia bancaria de 0,2 % precio de costo x cantidad de ejemplares. Mínimo \$ 4,11 al Fondo Nacional de las Artes; CUIT N°: 30546677415; CBU N°: 0110599520000000547929, Banco Nación, CTA.CTE. N°: 547/92, Sucursal Plaza de Mayo



MODO DE DEPÓSITO DIGITAL DE LA OBRA



Una vez que hiciste click en “Si”, se desplegarán los siguientes campos:

Modo de depósito

¿Usted opta por depositar la obra digitalmente?

Depósito digital

En caso de corresponder depósito legal y a efectos de cumplir con el mismo, se autoriza a la DNDA a remitir copia del ejemplar digital de la obra presentada a registro, a los distintos destinatarios de dicho depósito.

Dirección de correo electrónico a la cual requiere que le sea remitida la contraseña para subir la obra digitalmente

Si la obra excede los 2 GB, deberá remitirla de manera física

Conforme la Disposición DNDA N° 1-E/2018, luego de haber iniciado el trámite a través de la Plataforma TAD, deberán remitir las obras objeto de registro un plazo de SESENTA (60) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente de haber iniciado el trámite.

Vencido el plazo referido en el artículo anterior sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA, ésta remitirá una notificación, intimándolo a acompañar las mismas en un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente al de la notificación.

A su vez, vencidos los plazos referidos sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA o bien no se haya cumplimentado las tareas de subsanación, se remitirá una notificación a través de la Plataforma TAD, comunicándole que su expediente fue remitido a guarda temporal para su archivo.

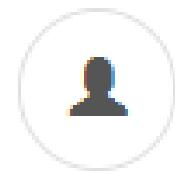
GUARDAR

Colocá tu correo electrónico para que puedas acceder al registro digital.

Una vez finalizada la carga de tu correo electrónico hacé click en **GUARDAR**.



Inscripción de obra publicada - Multimedia



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

Datos de la obra a registrar *

COMPLETAR

RE-2022-97762553-APN-DNDA#MJ MODIFICAR ELIMINAR VER

Constancia de CUIT/CUIL

ADJUNTAR

Comprobante de Pago *

ADJUNTAR

IF-2022-97762862-APN-DNDA#MJ ELIMINAR VER

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

ADJUNTAR

VOLVER

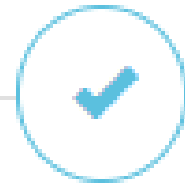
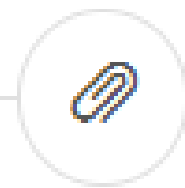
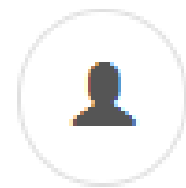
CONFIRMAR TRÁMITE

Una vez que hiciste click en **GUARDAR** te aparecerá la siguiente pantalla: Hacé click en **CONFIRMAR TRÁMITE:**



Finalmente, te aparecerá esta pantalla.

Inscripción de obra publicada - Multimedia



El trámite se inició con éxito

Número de trámite

Número de trámite: EX-2022-97763493- -APN-DNDA#MJ

Este n° está en su buzón de trámites

Documentación asociada:

Nombre	Acciones
IF-2022-97762862-APN-DNDA#MJ	
PV-2022-97763510-APN-DNDA#MJ	
PV-2022-97763588-APN-DNDA#MJ	
RE-2022-97762553-APN-DNDA#MJ	
RE-2022-97763552-APN-DNDA#MJ	

INICIO

En las próximas horas te estará llegando un mail con las instrucciones para subir digitalmente tu obra.

Anotá y conservá este número de Expediente por cualquier eventualidad-



Lorem ipsum

INSTRUCTIVO CARGA DIGITAL DE OBRA



ACLARACIÓN IMPORTANTE:

SOLO SE DEBERÁ SUBIR LA OBRA
Y LOS ARCHIVOS QUE
SE DETALLAN A CONTINUACIÓN



- **La Edición Completa**

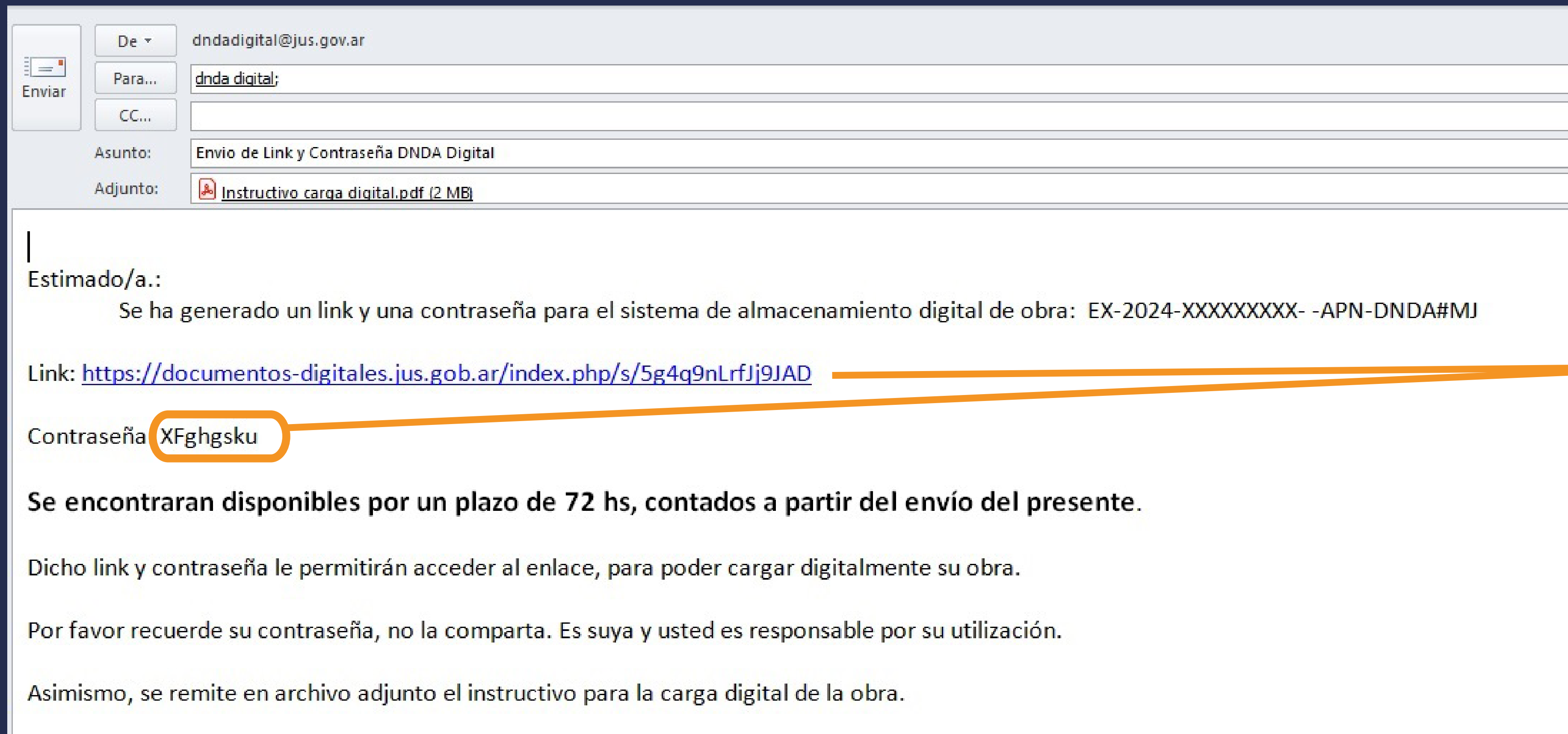
IMPORTANTE: La copia de la obra debe contar con ISBN y Catalogación en Fuente incluída (en caso de corresponder); de lo contrario, deberá contar con el pie de Edición, conformado por Lugar y Fecha; mención del Responsable Editor y Número de Edición

- **Aclaración:** UNA EDICIÓN MULTIMEDIA NO ES UNA OBRA AUDIOVISUAL



OBRA PUBLICADA - MULTIMEDIA

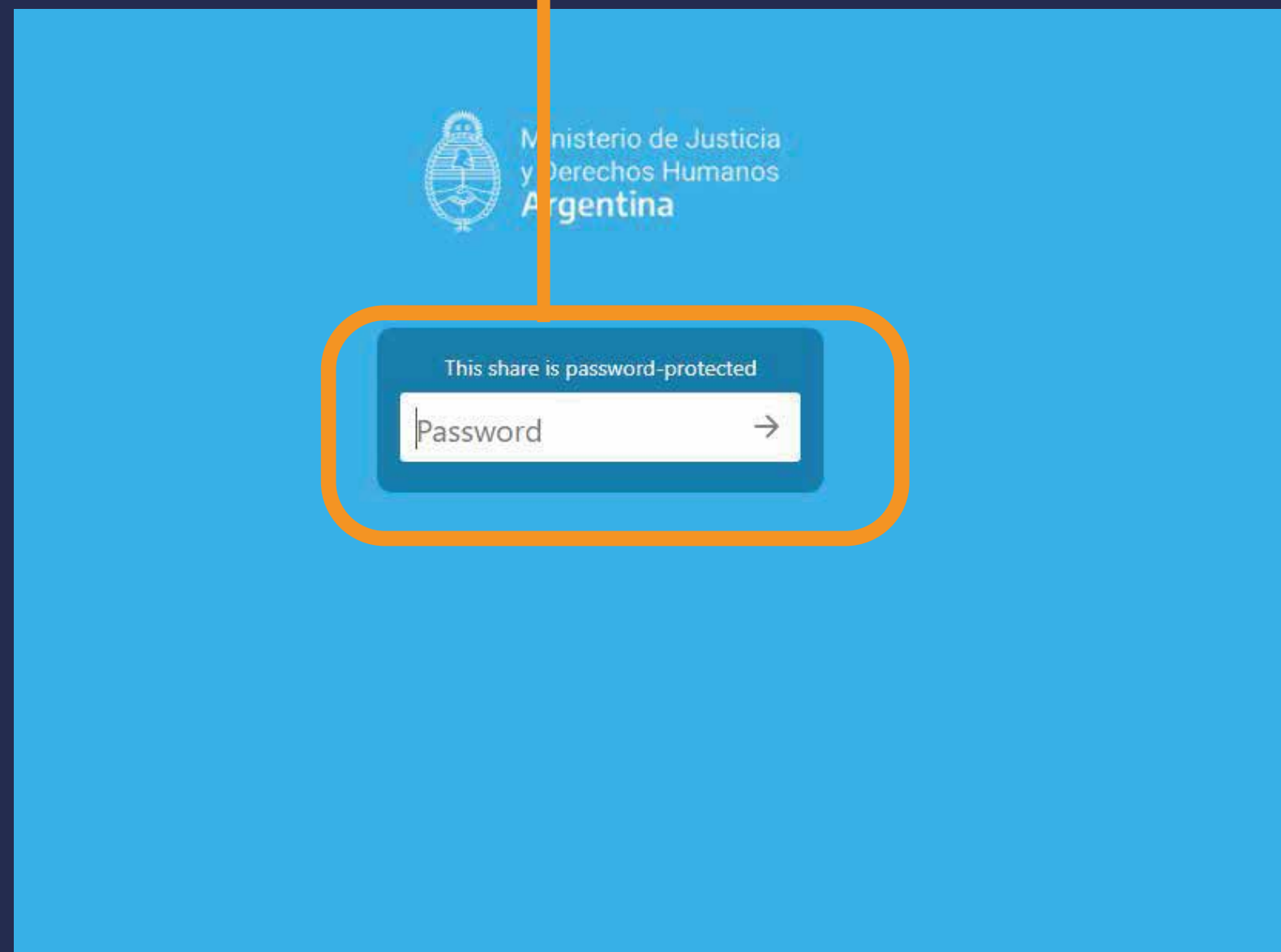
Recibirá un correo electrónico (mail) como éste, con el link y la contraseña para poder subir la obra



Ingresa en el link y
copiá la contraseña



Colocá la contraseña que se te envió por mail desde la casilla **dndadigital@jus.gob.ar**



IMPORTANTE:

- En caso de no recibir el correo electrónico en tu bandeja principal, chequea en tu bandeja de correo no deseado o en tu bandeja de notificaciones.

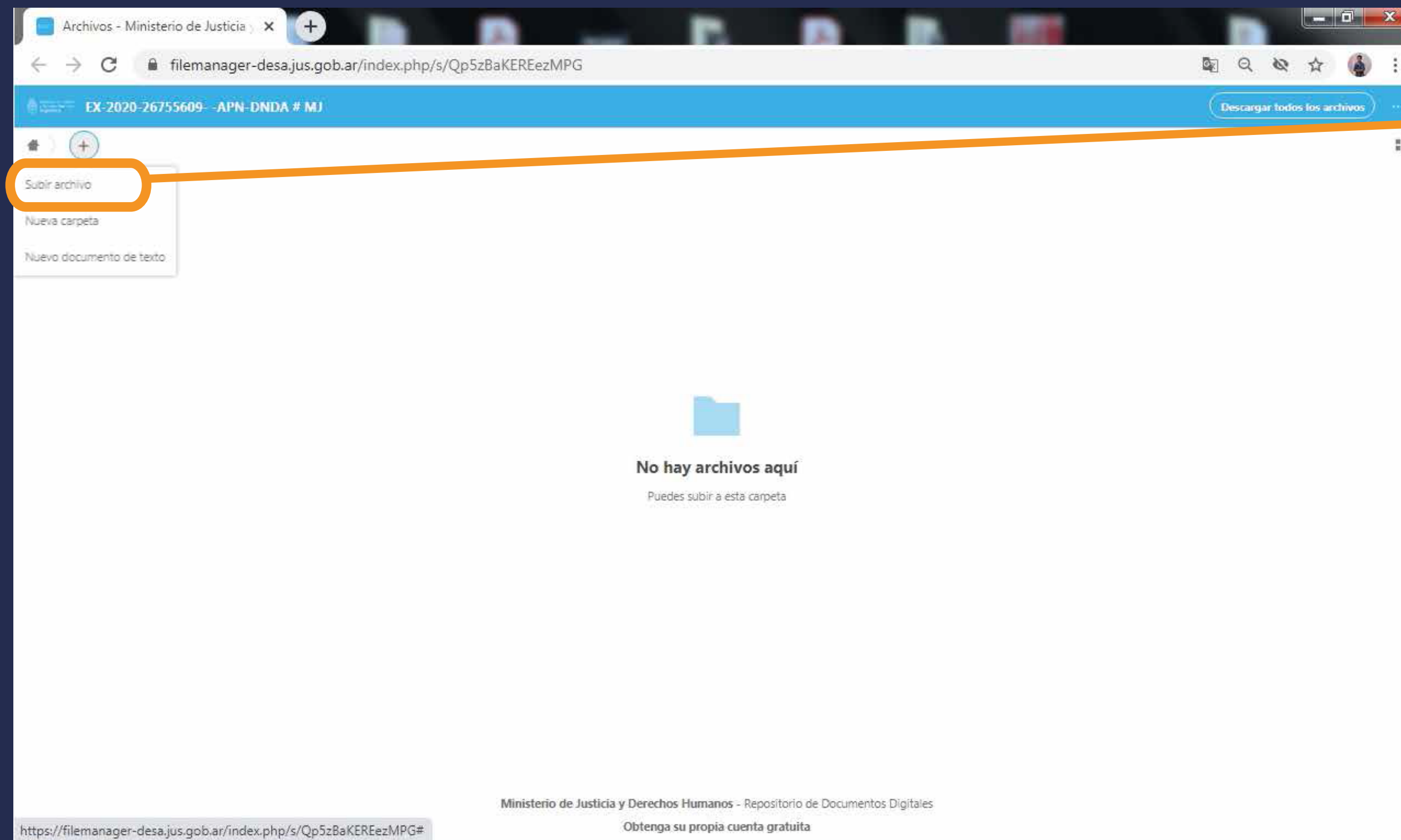
- La dirección de correo electrónico desde donde se envía el mail es **dndadigital@jus.gob.ar**

-La contraseña es personal y única para el trámite que estás realizando. No la pierdas ni la compartas.



OBRA PUBLICADA -MULTIMEDIA

Una vez que hayas ingresado la contraseña vas a poder subir el o los archivos de tu obra.



Hacé click en el ícono  y luego hacé click en SUBIR ARCHIVO



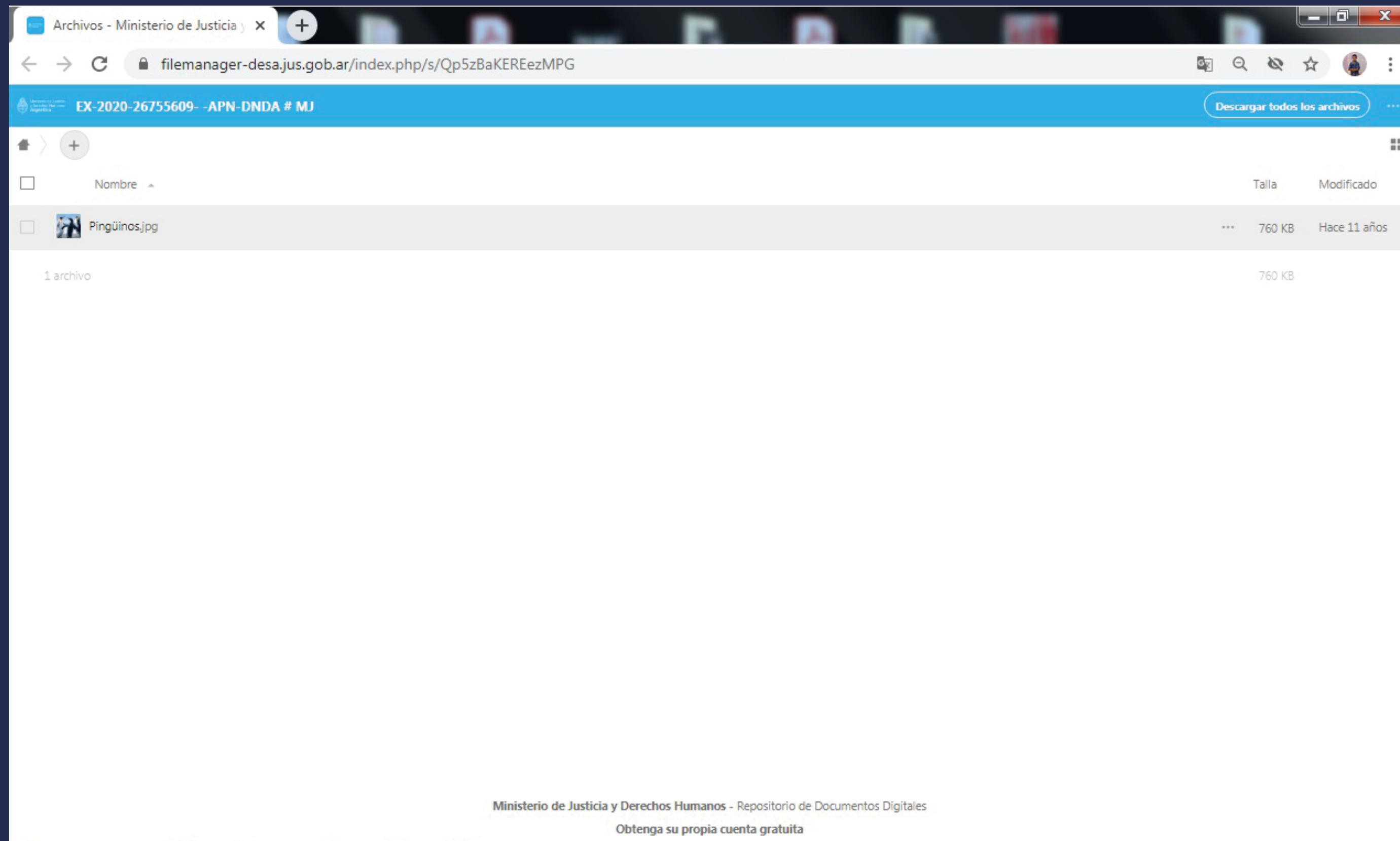
IMPORTANTE:

- Podés subir todos los archivos que necesites hasta 2 gigas.
- En caso de que lo necesites, podés comprimir los archivos y subirlo como .rar o .zip
- No se pueden subir carpetas.



OBRA PUBLICADA - MULTIMEDIA

El o los archivos subidos se verán de la siguiente manera en la pantalla:



Los archivos se guardan automáticamente. Una vez que estén cargados, solo tenés que cerrar y salir del trámite.

Después de 72hs. hábiles, podés consultar el estado de tu trámite, con tu número de Expediente, enviando un mail a obrapublicada_dnda@jus.gob.ar

Dirección
Nacional
del Derecho
de Autor



Ministerio
de Justicia
República Argentina

MODO DE DEPÓSITO FÍSICO DE LA OBRA



OBRA PUBLICADA - MULTIMEDIA

Una vez completada y adjuntada la información requerida, hacé click en CONFIRMAR TRÁMITE

Mis Trámites - Trámites a Dist...

https://tst.tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramite;idTipoTramite=538

Constancia de CUIT/CUIL ADJUNTAR

Comprobante de Pago * ADJUNTAR

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante ADJUNTAR

Modo de depósito de la obra * COMPLETAR

Modo de depósito

¿Usted opta por depositar la obra digitalmente?

Depósito físico

Para cumplir con el depósito legal se deberá tener en cuenta la normativa legal vigente.

GUARDAR

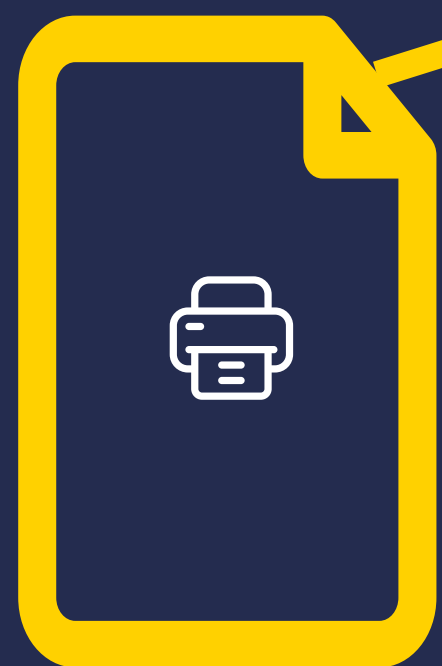
VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE



El sistema te indicará el número de expediente del trámite y generará archivos para descargar.
Una vez descargados, buscá los archivos que comiencen con la sigla **RE**.



Archivos que comienzan con la sigla **RE**



Estas son las carátulas que debés imprimir y podés entregar en:

- Dirección Nacional del Derecho de Autor: Moreno 1230 - CP 1091 - CABA
- Sede La Plata del Ministerio de Justicia de la Nación: Av. 13 N° 129 e/ 34 y 35 - CP 1902 - Buenos Aires
- Dirección Provincial de Archivo: Yrigoyen 280 - Neuquén - CP 8300 - Neuquén
- Receptoría San Juan: Edificio Anexo de la Legislatura - Laprida 874 oeste - CP 5402 - San Juan

La entrega de las carátulas tiene que estar acompañada con el o los ejemplares de la obra, según corresponda.

La entrega también se puede realizar por



Correo postal



Servicio de mensajería



CONTACTO

Sede Central:

Mail: obrapublicada_dnda@jus.gob.ar

Teléfono: **(+54-11) 4124-7200 int. 76161 / 62**

Sede La Plata:

Mail: autorlaplata@jus.gob.ar

Teléfono: **(+54-221) 4254987**

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechodeautor>

